



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo del año dos mil veinticinco, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas N° 3, de la Secretaría de Gobierno, sita en el segundo nivel, del edificio 8 "Margarita Maza de Juárez", de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"; el LIC. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, **Suplente de la Presidenta**, quién presidirá esta sesión en representación de la C. KARINA DANAE PINEDA VELASCO, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Secretaria Ejecutiva**, la LICDA. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ, Jefa de Oficina y **Vocal "B" Suplente**; la LICDA. IBET ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, **Vocal "C" Suplente**; la LICDA. CINDY LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ LUCHO, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos y **Vocal "D" Suplente**; LICDA. ANA PAULINA URBIETA BAUTISTA, Jefa de Oficina y **Vocal "E"**; y la C. RAQUEL PÉREZ TOLEDO, Analista y **Vocal "G" Suplente**; todos Servidoras y Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno. Además se encuentra en este momento, la LICDA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ TELLO, Jefa del Departamento de Comunicación Social y Difusión y Encargada del Departamento Jurídico y Sistemas Municipales y **Comisionada de Ética e Integridad Suplente**, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; también se encuentra presente en calidad de **Representante** de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la LICDA. CARLA SALAZAR PÉREZ, Asesora en materia de ética; quienes fueron convocados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025 de este Comité, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31, Fracción I del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

-ORDEN DEL DÍA-

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN;
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS;
- IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- V. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR;
- VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - VI.1. APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO;
 - VI.2 CAPACITACIONES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA;
- VII. ASUNTOS GENERALES;
- VIII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; Y
- IX. CIERRE Y CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

-DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.-

I.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.-

En uso de la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva de este comité, y una vez que realizó y corroboró el pase de lista (**Anexo 1**), para verificar que se encuentren presentes la totalidad de las Servidoras y Servidores Públicos que fueron convocados a esta sesión; le informa al Lic. Leonardo Cuevas García, quién preside esta sesión, que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que procede a



declarar instaurada legalmente la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, del ejercicio 2025.

II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

En uso de la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva, somete a la consideración de los integrantes de este comité, el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes en esta sesión.

III. EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS;

El Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta y quién preside esta sesión, menciona que basado en lo establecido en la Fracción VI del Artículo 29, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; pregunta en los siguientes términos a los integrantes del Comité: ¿De los temas que serán tratados en la presente sesión conforme al Orden del Día aprobado en esta sesión, tienen o se sitúan en un conflicto de interés personal, familiar o profesional para tratar los asuntos mencionados?. Contestando todos los interrogados, integrantes de este Comité: "No", por lo que El LIC. Leonardo Cuevas García replicó e invitó a los integrantes del Comité que se continuará vigilando que este principio se respete a fin de salvaguardar la imparcialidad y certeza de sus actos.

IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

En uso de la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva, menciona que el día 13 de noviembre del año 2024, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de este comité, formulándose el acta correspondiente, la cual fue firmada por todos los que participaron en dicha sesión, mostrándola a todos los presentes, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Punto cuarto del Artículo 30, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

V. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR;

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3^a SO-01-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este comité, formule el **Informe Anual de Actividades 2024** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, con la colaboración de las áreas que tuvieron actividades en el Plan de Trabajo 2024 y lo presente en el mes de diciembre del año 2024, a la persona titular de la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

Seguimiento:

Para comentar sobre este acuerdo la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva en este comité, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, quien menciona que se formuló el **Informe Anual de Actividades 2024 (Anexo 2)** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, el cual fue enviado a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, a través del **Oficio N° SEGO/DA/SPCEPCI/1441/2024 (Anexo 3)**, de fecha 9 de diciembre del 2024, firmado por la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno; con ello, se atendió la Circular N° SHTFP/SCST/015/2024 de fecha 4 de diciembre del 2024, emitida por el Subsecretario antes mencionado. También les informo que se concluyeron al 100% todas las metas del Plan de Anual de Trabajo 2024, alcances que se muestran en el Informe mencionado y



anexa al presente. Una vez que conocieron su contenido, los integrantes de este comité, aprobaron este informe. Con lo expuesto anteriormente, se cumplió con este Acuerdo.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3^a SO-02-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta, elabore el **Plan de Trabajo 2025** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, con la información de las propuestas que le proporcionen todos los integrantes de este comité y lo presente en la Primera Sesión Ordinaria 2025 que se celebrará el día 31 de marzo del 2025 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.

Seguimiento:

Para comentar sobre este asunto, continua tomando la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, mencionando que se elaboró el **Plan de Anual de Trabajo 2025** del Comité de Ética de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno (**Anexo 4**) y que a través del **Oficio N° SEGO/DA/CEPCI/0414/2025**, de fecha 24 de marzo del año 2025 (**Anexo 5**), suscrito por la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa y Presidenta de este Comité, lo envió a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, el cual en el punto VI.1. de la presente acta, se expondrá su contenido para aprobación de los presentes. Con lo anterior se da cumplimiento al presente Acuerdo.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3^a SO-03-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva en este Comité, y quien tiene a cargo el Protocolo de Quejas y Denuncias, informe sobre los posibles casos de quejas y denuncias que se llegaran a presentar, durante el primer trimestre del año 2025, por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de este comité, que se celebrará el día 31 de marzo del 2025 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.

Seguimiento:

Sobre este acuerdo, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, mencionando que durante el primer trimestre del año 2025, no se han recibido quejas y denuncias a través del Protocolo de Quejas y Denuncias en esta Secretaría, lo que hago del conocimiento de este comité. Ante esta situación se informa lo habido, respecto a este acuerdo.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3^a SO-04-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, informe sobre los posibles casos de quejas y denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual, que se llegaran a presentar durante el primer trimestre del año 2025, por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de este comité, que se celebrará el día 31 de marzo del 2025 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.

Para comentar sobre este acuerdo la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva en este comité, cede la palabra a la Lida. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, quien menciona que durante el primer trimestre del año 2025, no hubo de quejas y denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual y que ya informó lo correspondiente a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3^a SO-05-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, solicite a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, los **cursos** en materia de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del 2025, para efecto de capacitar al personal de esta dependencia, por lo que las evidencias correspondientes las presentará en la Primera Sesión Ordinaria del año 2025 de este

LEADER
3



comité, que se celebrará el día 31 de marzo del 2025 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.

Seguimiento:

Para comentar sobre este acuerdo, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaría Ejecutiva en este comité y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien menciona que con base en la Circular N° SHTFP/SCST/001/2025 (**Anexo 6**), suscrita el día 17 de enero del 2025, por el Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, en la que envió un temario de capacitaciones 2025, que puso a disposición de las dependencias, mismo que consultamos para elegir las capacitaciones, por lo que a través del Oficio N° SEGO/DA/DRH/091/2025 (**Anexo 7**) signado el día 21 de enero del 2025 por la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa y Presidenta de este Comité, le solicitó al Subsecretario mencionado 5 capacitaciones, quién a su vez emitió el día 29 de enero del 2025, el Oficio N° SHTFP/SCST/026/2025 (**Anexo 8**), para autorizar la programación de 4 capacitaciones presenciales que impartirán durante el período del 26 de marzo al 9 de junio del 2025. Con lo mencionado anteriormente, se da cumplimiento al presente acuerdo.

VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS;

VI.1 APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO;

Para comentar sobre este tema, toma la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, y menciona que se elaboró el **Plan Anual de Trabajo 2025**, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno (**ídem. Anexo 4**), instrumento de planeación que calendariza cinco temas generales básicos en materia de ética e integridad, que son los siguientes **1. Mejora de Procesos, 2. Capacitación, 3. Difusión, 4. Atención a Denuncias y 5. Operación del Comité**, a su vez, éstos se conforman de la siguiente manera: El tema 1, Mejora de procesos, consta de un objetivo, tres metas y tres actividades. El rubro 2, Capacitación, cuenta con tres objetivos, tres metas y tres actividades. El tema 3, Difusión, tiene cuatro objetivos, cuatro metas y cuatro actividades. El rubro 4, Atención a Denuncias, se conforma de dos objetivos, dos metas y dos actividades y El tema 5, Operación del Comité tiene un objetivo, una meta y una actividad. En total este Plan Anual de Trabajo consta de **5 temas básicos, 11 Objetivos, 13 Metas y 13 Actividades sustantivas** de la materia que nos ocupa. y como ya mencioné en el apartado de seguimiento del **ACUERDO-CEPCI-SEGO-3^a SO-02-2024** ya mencioné en el apartado de seguimiento del **ACUERDO-CEPCI-SEGO-3^a SO-05-2024** de la acta que nos ocupa en este momento, a partir del día 17 de enero del 2024, fecha en la que la Secretaría de Gobierno recibió la Circular N° SHTFP/SCST/001/2025 con el temario de capacitaciones 2025, emitida por el Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, iniciamos la interacción con esa instancia, para que nos autorizara la impartición de 4 capacitaciones presenciales, las cuales serán impartidas durante el período del 26 de marzo al 9 de junio del 2025. Situación que se comunica a los integrantes de este comité.

VI.2. CAPACITACIONES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA;

Para exponer este punto, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, quien comenta, como ya mencioné en el **ACUERDO-CEPCI-SEGO-3^a SO-05-2024** de la acta que nos ocupa en este momento, a partir del día 17 de enero del 2024, fecha en la que la Secretaría de Gobierno recibió la Circular N° SHTFP/SCST/001/2025 con el temario de capacitaciones 2025, emitida por el Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, iniciamos la interacción con esa instancia, para que nos autorizara la impartición de 4 capacitaciones presenciales, las cuales serán impartidas durante el período del 26 de marzo al 9 de junio del 2025. Situación que se comunica a los integrantes de este comité.

VII. ASUNTOS GENERALES;

En uso de la palabra el Lic. Leonardo Cuevas García quien preside esta sesión, pregunta a los asistentes, si existe algún otro asunto distinto a los tratados dentro de la presente sesión para atenderlos, a lo que todas y todos los presentes, respondieron que no tienen asuntos de otra índole.



VIII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; Y-----

Continuando con esta sesión, el Lic. Leonardo Cuevas García quien preside esta sesión, somete a consideración de los integrantes de este comité los siguientes acuerdos:

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1^a SO-01-2025.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este Comité, cargará el Programa Anual de Trabajo 2025 de la SEGO, aprobado el día de hoy, en el Sistema de Ética e Integridad (SISEI), con el propósito de cumplir con la Circular N° SHTFP/SCST/002/2025, emitida el día 20 de enero del 2025, por el Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia; por lo que informará lo correspondiente en la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de este comité, que se realizará el día 25 de julio del 2025 a las 12:00hrs, en esta misma sala.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1^a SO-02-2025.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este Comité, dará seguimiento a los avances de objetivos y metas del Plan de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, el cual fue aprobado en esta sesión, y presente las evidencias de correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de este comité, que se celebrará el día 25 de julio del 2025 a las 12:00 hrs, en esta misma sala.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1^a SO-03-2025.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Secretaría Ejecutiva en este Comité, difunda y aplique al interior de la Secretaría de Gobierno, el Protocolo de Quejas y Denuncias, así como recibir las quejas y denuncias que establecen los artículos 50 y 51 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de este comité, que se efectuará el día 25 de julio del 2025 a las 12:00 hrs, en esta misma sala.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1^a SO-04-2025.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, establezca y difunda en las oficinas de la Secretaría de Gobierno, el mecanismo para atender las quejas y denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual; por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de este comité, que se celebrará el día 25 de julio del 2025 a las 12:00 hrs, en esta misma sala.

IX. CIERRE Y CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

El Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta y quién preside esta sesión, informa que la próxima fecha para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, será el 25 de julio del año 2025 a las 12:00 horas.

Posteriormente pregunta a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesten si tienen algún otro tema que tratar relacionado con esta sesión, a lo que cada integrante manifestó, no tener otro punto que abordar.

Por lo anterior, una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2025, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, siendo las 13 horas con 20 minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.

CONSTE.- -----



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA.
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, QUIEN
PRESIDIÓ ESTA SESIÓN.

LICDA. ESTHER COBOS CASTRO.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO.

LICDA. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ,
JEFA DE OFICINA Y VOCAL "B" SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. IBET ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.
VOCAL "C" SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. CINDY LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ
LUCHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERMISOS,
EXPROPIACIONES Y TRÁMITES
ADMINISTRATIVOS Y VOCAL "D" SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. ANA PAULINA URBIETA BAUTISTA.
JEFA DE OFICINA Y VOCAL "E" DEL COMITÉ
DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.



C. RAQUEL PÉREZ TOLEDO.
ANALISTA Y VOCAL "G" SUPLENTE DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO.

LICDA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ TELLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN Y
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO Y SISTEMAS MUNICIPALES Y
COMISIONADA DE ÉTICA E INTEGRIDAD
SUPLENTE, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE
OAXACA, EN EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. CARLA SALAZAR PÉREZ.
ASESOR DE ÉTICA Y REPRESENTANTE DE
LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANS-
PARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Las firmas que aparecen en esta hoja y las que le anteceden, corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de la Secretaría de Gobierno, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil veinticinco.